



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01005749-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Juan Manuel ORTEGA, con motivo del dictado de clases de la asignatura de "Maquinaria Agraria" del 6to año en el IPEAyT N° 189 Dr. Juan Mamerto Garro, Av. Las Malvinas 5000, Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convalidar lo actuado al Ing. Agr. Juan Manuel ORTEGA, Leg. 56.656, Profesor Ayudante A con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, para el dictado de clases de la asignatura de "Maquinaria Agraria" del 6to año en el IPEAyT N° 189 Dr. Juan Mamerto Garro, Av. Las Malvinas 5000, Córdoba. Los días lunes y miércoles, con un total de 6 h semanales, de los meses octubre, noviembre y diciembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18. *Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4° de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.*

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.